Unión temporal
BIOSOLAR

Santiago de Cali, 17 de julio de 2026 **Consecutivo: UTCH-077-2026-035**

Señores
TECMAC INGENIERIA
Atn. Ing. Mario Aristizabal
Interventoría Proyecto

Señores
DISPAC S.A ESP
Atn. Ing. José león Gómez
Supervisor de Proyecto

Referencia: Contrato de obra DG-077-2026 – Objeto: "LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES CON FUENTES NO CONVENCIONALES, PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO CESAR".

Asunto: Solicitud de prorroga y ampliación contrato de obra DG-077-2026

Respetados señores:

En calidad de operador del Contrato FAZNI 1856 de 2025, y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Octava del mismo, me permito solicitar formalmente la modificación del Anexo 2 - Cronograma de actividades, específicamente la fecha prevista para los hitos de entregables de avance de obra en etapa de replanteos programada para el 28 de mayo de 2026 y los hitos siguientes en Etapa 2 y Etapa 3 de la Fase I, ampliando el plazo global de la Fase I.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Contrato	**FAZNI GGC-1856-2025**
Recursos	**FAZNI**
Contratante	**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**
Administrador y ejecutor	Empresa Distribuidora del Pacifico – **DISPAC SA. ESP**.
Objeto	Ampliar la cobertura de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI y su Administración, Operación y Mantenimiento, para satisfacer por parte del CONTRATISTA la demanda energética conforme al desarrollo del Proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES CON FUENTES NO CONVENCIONALES, PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO CESAR".**

Alcance general	En desarrollo del objeto de este Contrato, **EL CONTRATISTA** deberá administrar y ejecutar los recursos del fondo FAZNI asignados para llevar a cabo el Proyecto y la Administración, Operación y Mantenimiento, a través de las siguientes fases: **FASE I –ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN,** la cual comprende las siguientes etapas: **Etapa 1 – Actividades previas a la contratación y Contratación: El OPERADOR** será responsable de llevar a cabo los estudios preliminares que se consideren necesarios para adelantar los procesos de contratación incluyendo la interventoría (debe contar con la aprobación de la supervisión) y la obra, así como de preparar la documentación técnica, adelantar las actividades previas previstas en el cronograma y coordinar los aspectos administrativos requeridos para la adecuada ejecución de esta etapa. **Etapa 2 – Ejecución de Recursos, Supervisión y Entrega Integral de la Infraestructura: El OPERADOR** gestionará el suministro de materiales y realizará el seguimiento a las actividades necesarias, subcontratando a terceros cuando sea requerido. Al finalizar esta etapa, el **OPERADOR** deberá suscribir el Acta de recibo y entrega del proyecto entre **el OPERADOR, LA INTERVENTORÍA y el SUPERVISOR.** **Etapa 3 – Actividades de Cierre y Liquidación de la Fase I: El OPERADOR** deberá liquidar los contratos derivados suscritos, reintegrar los recursos no ejecutados, cerrar las cuentas bancarias, liquidar el encargo fiduciario y entregar los documentos que se requieran para llevar a cabo la liquidación de la Fase I y posteriormente su firma. **FASE II – ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - AOM: El PRESTADOR DE SERVICIO**, ejecutará la fase II conforme a las condiciones del presente contrato.
Fecha Firma	Dieciséis (16) de octubre de 2025
Fecha Acta Inicio	Diecisiete (17) de marzo de 2026
Fecha Finalización Inicial	FASE 1: NUEVE (9) MESES – 31 DE JULIO DE 2026
Valor Inicial	ONCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($11.179.939.887,00) M/CTE incluido IVA
Fecha Finalización FASE 1 Vigente	31 DE JULIO DE 2026
Modificación	OTROSÍ No. 1 – Modificación de la Clausula Quinta Forma de Pago

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El contrato de obra se encuentra debidamente suscrito y, tal como lo expresa la Cláusula Quinta en su Nota Tercera, el contratista ratifica que cuenta con la capacidad financiera para ejecutar el proyecto sin sujeción a la dinámica de los desembolsos.

A la fecha de corte de este informe, se realizó la ejecución de las actividades iniciales contractuales que hacen parte del primer anticipo (15%), así como la recepción de este. Adicional a lo anterior, se están ejecutando con normalidad las actividades correspondientes al anticipo 2 (15%).

Por consiguiente, se precisa que la presente solicitud de prórroga se fundamenta de manera exclusiva en las condiciones técnicas, logísticas, climáticas y de orden público detalladas en el Literal D de este documento (hechos externos, imprevisibles y ajenos al control de la Unión Temporal). El ajuste del cronograma no se promueve como una medida de mitigación por falta de fondos, sino como una necesidad estrictamente operativa derivada de los tiempos de fabricación y transporte internacional de los equipos importados.

C. FUNDAMENTOS JURIDICOS

La presente solicitud de prórroga del plazo contractual se formula con fundamento en el marco contractual aplicable, en la legislación colombiana y en los principios que orientan la contratación pública y la ejecución de contratos sometidos al régimen especial de las empresas de servicios públicos, sin perjuicio de la observancia de los principios de buena fe, planeación, economía, responsabilidad, colaboración armónica entre las partes y protección del interés general.

La solicitud no constituye una modificación injustificada del plazo contractual, sino una medida técnicamente necesaria y jurídicamente procedente para adecuar la ejecución del contrato a circunstancias objetivas, verificables y documentadas que afectan la ruta crítica del proyecto y que resultan ajenas al control directo del contratista.

- Régimen contractual aplicable

El Contrato DG-077-2026 se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 1856 de 2025 y tiene como finalidad la implementación de soluciones energéticas sostenibles para comunidades rurales dispersas del municipio de Chimichagua, Cesar.

En virtud de la naturaleza jurídica de DISPAC S.A. E.S.P., el contrato se rige por las disposiciones aplicables a las empresas de servicios públicos domiciliarios y por las normas de derecho privado que resulten pertinentes, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

- El plazo como elemento modificable del contrato

El plazo constituye un elemento accidental del contrato susceptible de modificación por acuerdo de las partes cuando circunstancias técnicas, logísticas u operativas debidamente acreditadas hagan necesaria su ampliación para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

La prórroga solicitada no modifica el objeto, el alcance técnico ni las obligaciones principales asumidas por las partes, sino que busca adecuar el plazo contractual a la realidad de la cadena de suministro internacional asociada a los equipos principales del proyecto.

- Principio de conservación del contrato

La conservación del contrato exige adoptar las medidas necesarias para asegurar la culminación satisfactoria del objeto contratado, evitando decisiones que puedan comprometer la calidad técnica de las instalaciones, la seguridad de los usuarios beneficiarios o el adecuado uso de los recursos públicos destinados al proyecto.

- Buena fe y colaboración entre las partes

UNIÓN TEMPORAL BIOSOLAR. ha actuado con diligencia y transparencia, gestionando oportunamente la aprobación de equipos, la emisión de órdenes de compra, la obtención de certificaciones de proveedor y operador logístico, así como la ejecución de actividades de replanteo, socialización y gestión ambiental.

La presente solicitud se formula oportunamente con el fin de permitir a la Interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. adoptar las medidas contractuales correspondientes antes del vencimiento del plazo inicialmente previsto.

D. CONSIDERACIONES TECNICAS Y JUSTIFICACIONES PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Durante la ejecución contractual se han desarrollado las actividades previstas para la etapa de planeación, alistamiento y preparación de obra, entre las cuales se destacan:

• Elaboración y aprobación del Plan General de Trabajo.
• Gestión social y socializaciones iniciales.
• Gestión ambiental y aprobación del PMA.
• Validación de diseños y fichas técnicas.
• Gestión de compras nacionales e internacionales.
• Avance de replanteo del 80%.
• Gestión logística para importación de equipos.

No obstante, la ejecución de las actividades principales de instalación depende directamente de la disponibilidad física de los equipos de importación que integran los Sistemas Individuales Solares Fotovoltaicos (SISFV), especialmente:

• Paneles solares.
• Baterías LiFePO4.
• Inversores.
• Controladores MPPT.
• Gabinetes de gestión energética.

Conforme a la certificaciones emitidas por el proveedor “Nanjing Inti Photovoltaic Technology Co”(ver anexo 1) y el operador logístico “MGA LOGISTICAL OPERATOR SAS” (ver anexo 2)” los equipos presentan retrasos de un periodo de sesenta (60) días, inicialmente se tenía estimado para el mes de junio, no obstante, con este inconveniente el nuevo periodo estimado sería el comprendido entre los meses de julio y agosto de 2026; a pesar de esto se cuenta con el BILL emitido por el operador logístico (ver anexo 3). De igual forma, consideramos importante aclarar que estos equipos ya fueron pagados como se muestra en el anexo 4, que hace referencia a la orden de compra que se envió a interventoría y la cual fue aprobada el pasado 18 de junio de 2026 por medio del oficio TEC-INT51-024 (ver anexo 5).

En consecuencia, la disponibilidad física de los equipos principales se producirá con posterioridad a la fecha contractual inicialmente prevista para culminación del contrato, situación que imposibilita materialmente ejecutar dentro del plazo actual las actividades de instalación, pruebas, capacitación, puesta en servicio y cierre.

La solicitud se sustenta en los siguientes hechos que han generado desfases en la etapa inicial del cronograma, sin que ello obedezca a inactividad del operador, sino a factores ajenos derivados de la dinámica propia de ejecución en territorio:

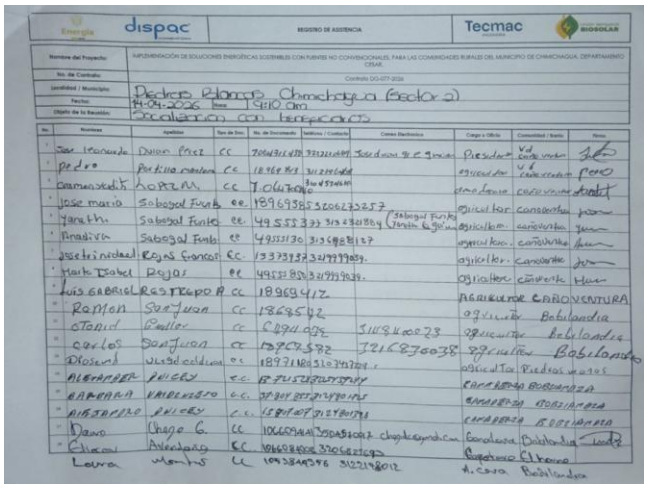
Es importante indicar que el contrato de obra inicio el día veinticinco (25) de marzo de 2026 y por ende se han adelantado diferentes actividades en campo, se iniciaron las actividades de socialización, replanteo, verificación de especificaciones técnicas, plan de trabajo y ajuste del cronograma técnico por parte del contratista, en coordinación con la interventoría.

El contratista de obra ha presentado los siguientes avances en la ejecución del proyecto:

- Socialización inicial del proyecto.







- Aprobación de trámites administrativos tales como: Plan de trabajo y cronograma y aprobación de equipo mínimo.
- Inicio de replanteo

En relación con el avance de las etapas contractuales, la Etapa I correspondiente a la Fase I se encuentra actualmente en ejecución. No obstante, pese a las gestiones adelantadas y al esfuerzo realizado por las partes para dar cumplimiento a las actividades programadas, el desarrollo contractual se ha visto afectado por la ocurrencia de condiciones meteorológicas adversas, esto se puede evidenciar con los documentos presentes en el anexo 2, en el archivo que lleva por nombre Resumen Soportes meteorológicos encontrará la hoja correspondiente al boletín de predicción climática y el historial meteorológico emitido por la plataforma “meteoblue” de los meses de marzo a junio. En este archivo también se podrán detallar las noticias más relevantes del departamento del Cesar y los soportes videográficos captados durante el replanteo. Estos son reprocesos para la validación de los usuarios estructurados y otras circunstancias externas no previstas, las cuales han incidido en el normal desarrollo de las actividades y han impedido su ejecución conforme a lo establecido en el cronograma inicialmente aprobado.
En ese sentido, a continuación, se exponen las situaciones que han generado afectaciones en el avance programado del proyecto:

1. **Condiciones Climáticas:**

De acuerdo con reportes del IDEAM (ver anexo 6 – Soportes Meteorológicos), se han registrado precipitaciones por encima de los promedios históricos en la región Caribe, lo cual ha generado afectaciones significativas en la transitabilidad de las vías rurales del municipio, incluyendo encharcamientos prolongados, deterioro de vías terciarias y limitaciones en pasos críticos cercanos a zonas de ciénaga. En el anexo 6 podrán encontrar el boletín de predicción climática reportado por el IDEAM desde marzo hasta junio, así como el historial de

precipitaciones en el municipio de Chimichagua referente a los mismos meses mencionados anteriormente, este historial se descargó desde la plataforma de “meteoblue”. En el documento *Resumen Soportes meteorológicos* podrán detallar la información de interés organizada cronológicamente.

Adicionalmente, el estado de los accesos a las veredas ha dificultado considerablemente el desplazamiento, especialmente en sectores rurales donde las vías no pavimentadas presentan alta vulnerabilidad ante las lluvias, restringiendo el ingreso de vehículos y obligando, en algunos casos, a realizar trayectos a pie o mediante transporte no convencional, lo que incrementa los tiempos de movilización (ver anexo 7 - Soportes Videográficos Retrasos).









2. **Orden Público:**

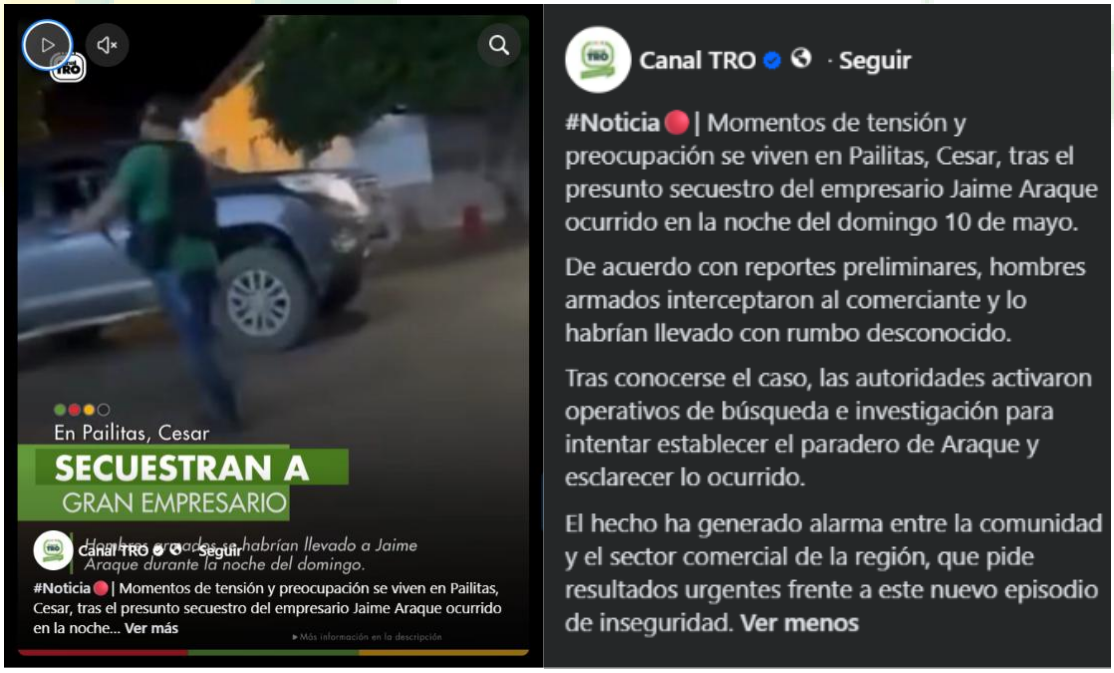
Durante el periodo de ejecución se conocieron diferentes noticias y reportes relacionados con presuntos secuestros y hechos de inseguridad ocurridos en el departamento del Cesar y zonas cercanas al área de operación del proyecto.

- **Reportes de secuestro y hechos de inseguridad en el municipio de Pailitas, Cesar – 10/05/2026**

Estas situaciones generaron preocupación dentro del equipo de trabajo, especialmente debido a los desplazamientos constantes que deben realizarse hacia sectores rurales y corredores viales de difícil acceso. La circulación de esta información incrementó la percepción de riesgo entre trabajadores y personal de apoyo logístico, afectando la confianza y las condiciones normales de movilidad.

Como medida preventiva, se optó por restringir ciertos desplazamientos en horarios de baja circulación, fortalecer los controles internos de movilidad y evaluar continuamente las condiciones de seguridad antes de autorizar salidas a campo.

Anexo fotográfico 1: Noticias y registros informativos relacionados con casos de secuestro y alteración del orden público en Pailitas, Cesar.



- **Secuestro de camión tipo “niñera” en el municipio de Pelaya, Cesar – 12/05/2026**

Durante el periodo reportado se conoció, a través de medios de comunicación y reportes informativos regionales, el caso relacionado con el secuestro y retención de un vehículo tipo “niñera”, utilizado para el transporte de automóviles nuevos, hecho ocurrido en el departamento del Cesar y que generó preocupación en diferentes sectores de la región.

Este acontecimiento incrementó la percepción de inseguridad en los corredores viales utilizados frecuentemente para el desplazamiento del personal y transporte de equipos vinculados al proyecto, especialmente debido a que las actividades operativas requieren movilización constante hacia zonas rurales y vías intermunicipales.

La difusión de esta noticia generó inquietud entre el personal operativo y conductores, considerando que este tipo de situaciones evidencian condiciones de riesgo en materia de seguridad y orden público dentro del área de influencia regional.

En consecuencia, fue necesario reforzar medidas preventivas relacionadas con la movilidad del personal, realizar monitoreo constante de las condiciones de seguridad en las vías y ajustar algunos desplazamientos programados, priorizando en todo momento la integridad del equipo de trabajo.

Adicionalmente, estas situaciones incidieron en la planeación logística y operativa del proyecto, ocasionando retrasos y reprogramaciones parciales en determinadas actividades contempladas inicialmente en el cronograma de ejecución.

Anexo fotográfico 2: Evidencias periodísticas y registros informativos relacionados con el secuestro del vehículo tipo “niñera” en el municipio de Pelaya, Cesar.



- **Cierres viales y afectaciones de movilidad por manifestaciones y paros en diferentes municipios del departamento – 18/05/2026 - 22/05/2026**

Durante el periodo reportado también se presentaron cierres viales y restricciones de movilidad ocasionadas por manifestaciones sociales y jornadas de paro en diferentes corredores del departamento del Cesar.

Estas situaciones afectaron directamente el desplazamiento del personal técnico y operativo para la ejecución de actividades programadas.

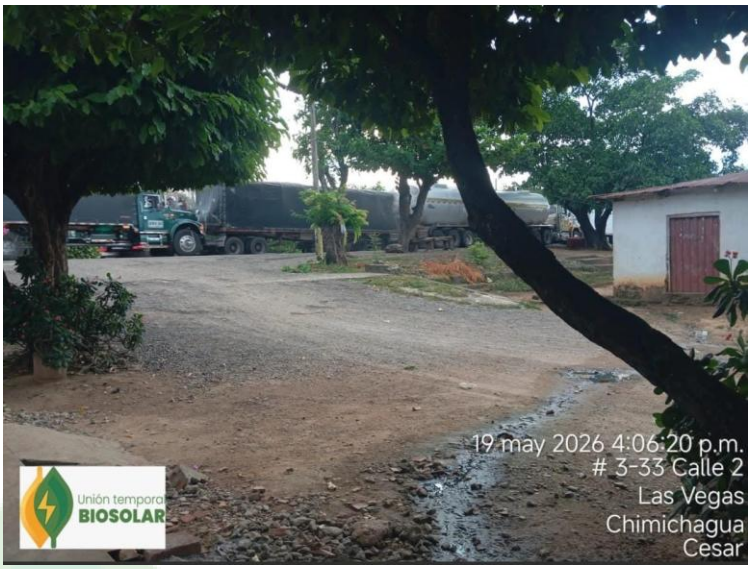
Los bloqueos y cierres temporales generaron retrasos en los tiempos de llegada a los frentes de trabajo, reprogramaciones de actividades y suspensión preventiva de algunos desplazamientos, debido a la imposibilidad de garantizar condiciones adecuadas de tránsito y seguridad.

Adicionalmente, estas condiciones incrementaron los tiempos logísticos y operativos, impactando la planificación inicialmente prevista para el desarrollo del proyecto.

Anexo fotográfico 3: Evidencias fotográficas de cierres viales, bloqueos y manifestaciones presentadas en diferentes municipios del departamento (Curumaní, Chiriguaná, Las Vegas, El Burro).






19 may 2026 4:06:20 p.m.
3-33 Calle 2
Las Vegas
Chimichagua
Cesar


Bienvenidos al
Municipio de Curumaní


HOTEL
MOCARY
Curumaní
9°12'5"N 73°32'28"W
19 may 2026 4:44:11 p. m.



- **Hecho violento reportado en el sector de El Tigre - 20/05/2026**

Se tuvo conocimiento del fallecimiento de una persona en el sector de El Tigre, situación que generó preocupación y tensión en las comunidades cercanas y en el personal vinculado al proyecto.

Este tipo de hechos alteran significativamente las condiciones de seguridad y tranquilidad necesarias para el desarrollo normal de actividades en campo, especialmente en zonas rurales donde la percepción de riesgo aumenta considerablemente ante eventos de violencia.

Como consecuencia, se evaluó temporalmente la continuidad de ciertas labores programadas en sectores cercanos, priorizando la protección del personal y evitando exponer a los trabajadores a posibles situaciones de riesgo.

Anexo fotográfico 4: Registro fotográfico y noticias relacionadas con el hecho presentado en el sector de El Tigre.



- **Grupos al Margen de la Ley**

En el sector de El Oso, jurisdicción de Chimichagua, ha generado restricciones adicionales para el tránsito del personal, debido a la presencia de grupos armados en la zona. Esta condición ha requerido la adopción de medidas preventivas y protocolos de seguridad, priorizando la integridad del equipo de trabajo, lo cual ha ocasionado reprogramaciones y demoras en las actividades previstas e igualmente notificar la finalización de actividades de campo en el sector 1 e inicio de actividades en el sector 2.

Las situaciones anteriormente descritas incidieron de manera directa en la ejecución normal de las actividades contempladas dentro del proyecto, debido a que las condiciones de seguridad y movilidad no fueron las adecuadas para garantizar la continuidad operativa en determinados momentos.

En atención a lo anterior, y priorizando la integridad física del personal, fue necesario implementar medidas preventivas, reorganizar desplazamientos, limitar actividades en algunos sectores y efectuar ajustes temporales en la programación de trabajo.

3. **Permisos de ingreso a comunidades:**

Durante el desarrollo del proyecto, y pese a que previamente se adelantó una jornada general de socialización con las comunidades ubicadas en el área de influencia, al momento de iniciar las actividades de replanteo en campo se presentaron restricciones de acceso por parte de

algunos miembros de la comunidad. Lo anterior obedeció a la solicitud de espacios adicionales de socialización y aclaración, orientados a brindar información más específica sobre las intervenciones previstas en cada uno de los sectores a intervenir.

En atención a esta situación, y con el propósito de fortalecer el relacionamiento comunitario, promover la participación de la población y evitar afectaciones en el normal desarrollo del proyecto, se realizaron mesas de concertación con líderes comunitarios y actores locales. Como resultado de dichas reuniones, se acordó llevar a cabo jornadas de socialización focalizadas en cada una de las localidades objeto de intervención.

Estas actividades permitirán socializar de manera detallada el alcance técnico y operativo del proyecto, atender las inquietudes particulares de la comunidad, fortalecer los canales de comunicación con los beneficiarios y gestionar las condiciones necesarias para el ingreso del contratista de obra a los predios y sectores requeridos, garantizando así la continuidad de las actividades de replanteo y el adecuado desarrollo del proyecto.

4. **Novedades de replanteo:**

En el desarrollo de las actividades de replanteo en campo se han identificado diversas situaciones que han impactado el normal avance de esta etapa, generando la necesidad de implementar ajustes operativos y reprocesos técnicos orientados a garantizar la correcta identificación de los beneficiarios y la validación de las condiciones reales de intervención.

Entre las principales novedades evidenciadas se encuentra que, durante las visitas técnicas realizadas a algunos puntos priorizados, se identificó que ciertos usuarios ya cuentan con servicio de energía eléctrica, condición que imposibilita su inclusión dentro del alcance inicialmente previsto para el proyecto. Esta situación ha hecho necesario adelantar nuevas verificaciones en campo, así como procesos de sustitución y actualización de beneficiarios conforme a los criterios de focalización establecidos.

De igual manera, durante las jornadas de replanteo se han presentado casos de usuarios inicialmente identificados que manifestaron su desistimiento voluntario frente a la ejecución del proyecto en sus predios. Lo anterior ha requerido el desarrollo de nuevas actividades de concertación, socialización y validación en sitio, con el propósito de redefinir puntos de intervención y garantizar el cumplimiento de las metas contractuales establecidas.

Asimismo, se presentaron casos asociados a solicitudes de actualización de información por parte de algunos beneficiarios, relacionadas con cambios en la composición del núcleo familiar y ajustes en los datos registrados inicialmente, lo cual ha requerido nuevas validaciones documentales y verificaciones en campo para garantizar la correcta focalización de los usuarios del proyecto.

En paralelo, se vienen adelantando procesos de validación documental y verificación de permisos requeridos para la instalación de los centralizados, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y de disponibilidad predial necesarios para la futura ejecución de las obras asociadas al proyecto.

Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra actualmente en fase de replanteo, etapa que depende directamente de:

- El desplazamiento del equipo técnico a cada punto de intervención
- La verificación en sitio de coordenadas y condiciones reales
- La socialización y articulación con actores comunitarios y locales
- La validación de accesos para la futura ejecución de obra
- La validación de requisitos mínimos para la aprobación de usuarios
- La verificación documental y de permisos asociados a infraestructura complementaria del proyecto

Expresado lo anterior, el replanteo se retrasará de 20 a 30 días más a lo proyectado y afectaría la Etapa I – en las actividades de:

Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo
Verificar concepto de pertinencia y oportunidad de consulta previa, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar)
Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de aplicar)
Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)
Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo o zonas de protección.
Verificación que los potenciales usuarios beneficiarios no se encuentran ubicados en áreas pertenecientes a Parques Nacionales Naturales

5. Retraso en la fabricación e importación de equipos SSFV

Se recibió comunicado por parte del proveedor INTI PHOTOVOLTAICS S.L donde especifica tiempos de entrega de los equipos para sistemas solares para despacho en puerto de china el día 18 de junio de 2026 ya que su casa matriz es en ese país, adicional informa que los tiempos son estimaciones del proceso de fabricación y despacho los cuales se pueden ver afectados por causa en demoras portuarias en origen y destino, cambios en itinerarios navieros y demás.

También se recibió certificación de MGA LOGISTICAL OPERATOR SAS operador logístico e importación, donde especifica que por los traslados navieros están retrasados e indican fechas estimadas de tránsito y llegada a puerto en Colombia el día 24 de agosto y entrega final el día 30 de agosto. Expresado lo anterior se tenía una proyección de llegada en el mes de junio y con esta información los equipos llegaran en el mes de agosto. Esto afectaría la Etapa II – Actividad de Suministro y Construcción de Obra.

A partir de dicha fecha se habilitan de manera efectiva las actividades dependientes de recepción, distribución, instalación, pruebas, puesta en servicio, capacitación, entrega a usuarios y cierre contractual. Por lo anterior, la fecha de terminación inicialmente prevista para el treinta y uno (31) de julio de 2026 resulta incompatible con la realidad logística certificada del proyecto.

En consecuencia, la ampliación del plazo contractual hasta el veinte (20) de noviembre de 2026 corresponde a una medida necesaria, razonable y técnicamente soportada en el cronograma ajustado, en las certificaciones del proveedor internacional.

También se debe tener en cuenta que el proyecto se encuentra actualmente en fase de replanteo y se ha retrasado como se comentó anteriormente, etapa que depende directamente de:

- El desplazamiento del equipo técnico a cada punto de intervención
- La verificación en sitio de coordenadas y condiciones reales
- La socialización y articulación con actores comunitarios y locales
- La validación de accesos para la futura ejecución de obra
- La validación de requisitos mínimos para la aprobación de usuarios
- La verificación documental y de permisos asociados a infraestructura complementaria del proyecto

Se concluye, que las situaciones anteriormente descritas han generado afectaciones y retrasos no imputables a las partes contractuales, haciendo necesario ajustar las actividades programadas para garantizar una ejecución técnica, social y administrativamente viable del proyecto.

En consecuencia, el nuevo cronograma presentado por el contratista y aprobado por la interventoría refleja las condiciones reales de ejecución del proyecto. Sobre la base de este nuevo documento, **se propone formalmente la prórroga del plazo de ejecución correspondiente a la Fase I del contrato de obra DG-077-2025, lo cual implica la modificación del Anexo 2 – Cronograma del contrato interadministrativo FAZNI GGC 1856 de 2025, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades pendientes y el cumplimiento de los objetivos contractuales y los estándares técnicos exigidos**.
En atención a lo anterior, y en cumplimiento del procedimiento establecido en la Cláusula Octava del contrato FAZNI GGC 1856 DE 2025, se solicita formalmente la prórroga del plazo de ejecución correspondiente a la Fase I del contrato de obra DG-077-2025, cuya aprobación conlleva la actualización del Anexo 2 – Cronograma de Actividades. Para efectos de su formalización, se solicitan que se adelante la suscripción de la correspondiente Acta de Cronograma y Seguimiento, con la intervención del interventor, la supervisión y el operador, en la cual se actualicen las fechas de las etapas 1, 2 y 3 conforme a las condiciones reales de ejecución, las cuales son las siguientes:

Unión temporal
BIOSOLAR

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto CHIMICHAGUA-CESAR_ DG-077-2026	**249 días**	**mar 17/03/26**	**vie 20/11/26**
Inicio	**4 días**	**mar 17/03/26**	**mié 8/04/26**
H:Firma de Acta de Inicio	0 días	mar 17/03/26	mar 17/03/26
Actualización de Pólizas	3 días	jue 12/03/26	lun 16/03/26
Planificación	**5 días**	**mar 17/03/26**	**lun 23/03/26**
I: Plan de Gestión de Proyecto	**3 días**	**mar 17/03/26**	**jue 19/03/26**
Ajuste EDT	1 día	mar 17/03/26	mar 17/03/26
Ajuste Cronograma	1 día	mar 17/03/26	mar 17/03/26
Plan de adquisiciones	2 días	mié 18/03/26	jue 19/03/26
Presupuesto	2 días	mié 18/03/26	jue 19/03/26
E: Plan General de trabajo	1 día	mié 18/03/26	lun 23/03/26
Validación metodología interventoria	**118 días**	**vie 20/03/26**	**mié 15/07/26**
H: Aprobación de Formatos del proyecto	4 días	vie 20/03/26	lun 23/03/26
Elaboracion de documentos HSEQ	2 días	vie 20/03/26	mar 7/04/26
E: SGSST	22 días	vie 20/03/26	jue 23/04/26
E: Plan de manejo ambiental (PMA)	23 días	vie 20/03/26	vie 24/04/26
E: Matriz de Riesgos ocupacionales	23 días	vie 20/03/26	vie 24/04/26
E: Plan HSEQ	23 días	vie 20/03/26	vie 24/04/26
E: Formatos de Replanteo y Entrega	1 día	mie 15/07/26	mie 15/07/26
Cierre	**25 días**	**mar 27/10/26**	**vie 20/11/26**
Elaboracion informe final	5 días	mar 27/10/26	sab 31/10/26
Entrega a operador de red	9 días	lun 02/11/26	mie 11/11/26
Liquidacion del contrato	7 días	jue 12/11/26	jue 19/11/26
H: Firma acta de liquidación	0 días	vie 20/11/26	vie 20/11/26
Ingeniería de Detalle	**130 días**	**mar 17/03/26**	**vie 24/07/26**
Validar Fichas Técnicas SISFV	4 días	mar 17/03/26	vie 20/03/26
Diseño de Gabinete SISFV	3 días	vie 27/03/26	mar 31/03/26
Diseño del Mástil y su cimentación (SISFV)	11 dias	mar 17/03/26	vie 3/04/26
Validación de diseño FV y Diagramas de conexiones (SISFV)	2 días	vie 27/03/26	lun 30/03/26
H: Aprobación de equipos por interventoría	0 días	lun 6/04/26	lun 6/04/26
E: solicitudes de compra de equipos de tipo Importación SISFV	23 dias	vie 20/03/26	vie 24/04/26
Validar Cantidades de obra SISFV	6 dias	lun 23/03/26	mar 31/03/26
Solicitudes de compra de materiales Nacionales SISFV	15 días	jue 2/07/26	vie 24/07/26
Adquisiciones	**168 días**	**jue 16/04/26**	**mie 30/09/26**
Equipos y logistica	**82 días**	**jue 16/04/26**	**lun 17/08/26**
Bodega	2 días	mar 7/07/26	mié 8/07/26

Compra paneles	**68 días**	**jue 16/04/26**	**lun 27/07/26**
Orden de compra Paneles SISFV	1 día	jue 2/04/26	jue 2/04/26
Aprobación orden de compra	2 días	jue 2/04/26	vie 3/04/26
Fabricación, Transporte y Nacionalización paneles SISFV	71 días	vie 3/04/26	vie 17/07/26
H: Entrega paneles a proveedor	0 días	lun 27/07/26	lun 27/07/26
Transporte de paneles a Bodega de obra SISFV	5 días	mar 21/07/26	lun 27/07/26
Compra inversores	**105 días**	**jue 2/04/26**	**lun 07/09/26**
Orden de compra inversores SISFV	1 día	jue 2/04/26	jue 2/04/26
Aprobación orden de compra	2 días	jue 2/04/26	vie 3/04/26
Fabricación Transporte y Nacionalización inversores SISFV	100 días	mar 06/04/26	lun 31/08/26
H: Entrega de inversores a proveedor	0 días	lun 07/09/26	lun 07/09/26
Transporte de Inversores a Bodega de obra SISFV	1 días	lun 07/09/26	lun 07/09/26
Compra controladores	**105 días**	**jue 2/04/26**	**lun 07/09/26**
Orden de compra controladores SISFV	1 día	jue 2/04/26	jue 2/04/26
Aprobación orden de compra	2 días	jue 2/04/26	vie 3/04/26
Fabricación Transporte y Nacionalización controladores SISFV	100 días	mar 06/04/26	lun 31/08/26
H: Entrega de controladores a proveedor	0 días	lun 07/09/26	lun 07/09/26
Transporte de Controladores a Bodega de obra SISFV	1 días	lun 07/09/26	lun 07/09/26
Compra baterias	**105 días**	**jue 2/04/26**	**lun 07/09/26**
Orden de compra baterías SISFV	1 día	jue 2/04/26	jue 2/04/26
Aprobación orden de compra	2 días	jue 2/04/26	vie 3/04/26
Fabricación Transporte y Nacionalizacion de baterias SISFV	100 días	mar 06/04/26	lun 31/08/26
H: Entrega de baterías a proveedor SISFV	0 días	lun 07/09/26	lun 07/09/26
Transporte de Baterias a Bodega de obra SISFV	1 días	lun 07/09/26	lun 07/09/26
Compra medidores de energia	**51 días**	**mar 21/07/26**	**mie 30/09/26**
Orden de compra medidores de energía SISFV	9 días	mar 21/07/26	jue 30/07/26
Aprobación orden de compra	1 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26
Fabricación Medidores	43 días	vie 31/07/26	mie 30/09/26
H: Entrega de medidores de energía a proveedor SISFV	0 días	mie 30/09/26	mie 30/09/26
Compra de armado de gabinetes de gestión de energía	**123 días**	**jue 19/03/26**	**vie 18/09/26**
Orden de compra gabinetes SISFV	3 días	jue 19/03/26	mar 21/04/26
Aprobación orden de compra	1 día	mar 21/04/26	mar 21/04/26
Fabricación de gabinetes SISFV	47 días	lun 15/06/26	vie 21/08/26
Ensamble de gabinetes	15 días	lun 24 /08/26	vie 11/09/26
Transporte de gabinetes a la bodega de obra SISFV	5 días	lun 14/09/26	vie 18/09/26
Compra Postes y estructuras	**49 días**	**mié 10/06/26**	**jue 20/08/26**
Orden de compra postes y estructura	1 día	mié 10/06/26	mié 10/06/26

Aprobación orden de compra	2 días	jue 11/06/26	vie 12/06/26
Fabricación postes y Estructuras SISFV	42 días	lun 15/06/26	vie 14/08/26
Transporte de mastiles a la bodega de obra	4 días	lun 17/08/26	jue 20/08/26
Compra materiales obra civil (cimentación)	**21 días**	**vie 21/08/26**	**vie 18/09/26**
Orden de compra materiales obra civil SISFV	1 día	vie 21/08/26	lun 24/08/26
Aprobación orden de compra	4 días	mar 25/08/26	vie 28/08/26
H: Entrega de materiales obra civil a la obra SISFV	0 días	vie 18/09/26	vie 18/09/26
Compra materiales eléctricos (redes internas)	**15 días**	**jue 2/07/26**	**vie 24/07/26**
Orden de compra materiales eléctricos SISFV	2 días	jue 2/07/26	vie 3/07/26
Aprobacion orden de compra	5 días	lun 6/07/26	vie 10/07/26
Transporte de materiales eléctricos SISFV	10 días	lun 13/07/26	vie 24/07/26
Ejecución	**212 días**	**jue 23/04/26**	**vie 20/11/26**
Sistemas Individuales y centralizados (327 und)	**212días**	**jue 23/04/26**	**vie 20/11/26**
ETAPA 1	**77 días**	**jue 23/04/26**	**lun 17/08/26**
Replanteo	**56 días**	**jue 23/04/26**	**mie 15/07/26**
Validacion	52 días	jue 23/04/26	vie 26/06/26
E: Informe de Replanteo	0 días	mie 15/07/26	mie 15/07/26
Bodega Local	**50 días**	**mié 17/06/26**	**vie 28/08/26**
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	vie 24/07/26	vie 24/07/26
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	lun 27/07/26	lun 27/07/26
H: Recibo de gabinetes en la Bodega de obra	0 días	vie 18/09/26	vie 18/09/26
H: Recibo de postes en obra	0 días	jue 20/08/26	jue 20/08/26
Armado de kits / Viviendas	24 días	lun 27/07/26	vie 28/08/26
ETAPA 2	**37 días**	**lun 10/08/26**	**mar 29/09/26**
Distribución	**37 días**	**lun 10/08/26**	**mar 29/09/26**
Distribución kits de Internas y redes	19 días	lun 10/08/26	lun 3/09/26
Instalación kits de internas y redes	40 días	lun 3/09/26	mie 29/10/26
ETAPA 3	**67 días**	**mar 18/08/26**	**vie 20/11/26**
Inspecciòn y pruebas	**67 días**	**mar 18/08/26**	**vie 20/11/26**
Distribución Paneles, SPT y Gabinetes	24 días	mar 18/08/26	vie 18/09/26
Instalación Paneles, SPT y Gabinetes	43 días	lun 21/09/26	vie 20/11/26
Pruebas y puesta en servicio sistemas individuales y centralizados	43 días	lun 21/09/26	vie 20/11/26
E: Protocolo de pruebas	15 días	vie 30/10/26	vie 20/11/26
Capacitación de usuarios	**41 días**	**jue 3/09/26**	**vie 30/10/26**
Capacitación de usuarios	41 días	jue 3/09/26	vie 30/10/26
E: Actas de entrega a usuarios	29 días	lun 21/09/26	vie 30/10/26

Componente Social	148 días	jue 02/04/26	vie 06/11/26
Jornadas de Socialización inicial	7 días	jue 02/04/26	vie 10/04/26
Jornadas de Socialización intermedia	10 días	lun 10/08/26	vie 21/08/26
Jornadas de Socialización final	14 días	lun 19/10/26	vie 06/11/26

Se aclara expresamente que el ajuste implica modificación al plazo global de la Fase I del contrato DG-077-2025, mediante la actualización del cronograma (ver anexo 8 - Cronograma).

SOLICITUD

En aplicación del principio de autonomía de la voluntad, las partes intervinientes pueden convenir las modificaciones que consideren pertinentes para asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contractual y la satisfacción del interés general que lo fundamenta. En consecuencia, se eleva de manera respetuosa la presente solicitud de **prórroga** del **contrato obra DG-077-2025** por **ciento trece (113) días calendario**, la cual se encuentra debidamente motivada, ajustada a derecho y orientada a garantizar la ejecución integral y exitosa del proyecto convenido.

La presente solicitud:

• No modifica el objeto contractual.
• No modifica las especificaciones técnicas aprobadas.
• No altera el alcance de los 327 usuarios beneficiarios.
• No implica adición presupuestal.
• No exonera al contratista de sus obligaciones.
• Busca garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento integral del objeto contractual.

- SOLICITUD FORMAL

Con fundamento en los antecedentes, soportes técnicos, certificaciones, cronograma actualizado y fundamentos jurídicos expuestos, solicitamos respetuosamente a TECMAC INGENIERIA, en calidad de Interventoría del Contrato DG-077-2026:

• Revisar técnica, administrativa, financiera y jurídicamente la presente solicitud.
• Verificar la incidencia de los tiempos certificados de fabricación, transporte internacional, nacionalización y entrega de equipos sobre la ruta crítica del proyecto.
• Emitir concepto favorable respecto de la ampliación del plazo contractual.
• Recomendar a DISPAC S.A. E.S.P. la suscripción del correspondiente otrosí de prórroga.
• Tramitar la ampliación del plazo contractual hasta el día veinte (20) de noviembre de 2026.

La ampliación solicitada corresponde a ciento trece (113) días calendario adicionales respecto de la fecha de terminación inicialmente prevista.

Finalmente, se precisa que la presente solicitud de prórroga no conlleva modificación alguna del objeto contractual, del alcance técnico del proyecto ni de las condiciones económicas del contrato, constituyendo únicamente una medida orientada a asegurar la correcta terminación de las actividades contratadas y el cumplimiento de los fines perseguidos con la ejecución del proyecto.

- GARANTÍAS Y PÓLIZAS

En caso de aprobarse la prórroga solicitada, UNIÓN TEMPORAL BIOSOLAR. realizará oportunamente la actualización, ampliación o modificación de las garantías contractuales exigidas, manteniendo la cobertura durante el nuevo plazo contractual y los periodos posteriores establecidos contractualmente.

- ANEXOS

- Certificaciones Proveedor NANJING INTI PHOTOVOLTAIC TECHNOLOGY CO.
- Certificaciones Operador Logístico.
- Órdenes de compra.
- Soportes de tipo Ambiental
- Videos
- Cronograma Proyectado DG-077-2026.

En los anteriores términos, solicitamos a esa Interventoría dar trámite prioritario a la presente solicitud, teniendo en cuenta que la ampliación del plazo resulta necesaria para preservar la finalidad pública del contrato, garantizar la adecuada ejecución técnica, social y contractual del proyecto, y asegurar la entrega efectiva de las soluciones energéticas a las comunidades rurales beneficiarias del municipio de Chimichagua.

Atentamente,



NORKA BEATRIZ ESCORCHE CUADROS
Representante Legal (S)
UNIÓN TEMPORAL BIOSOLAR
NIT. 902.036.757-4